



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

PROINVERSIÓN  
Gestión Documentaria  
REGISTRO DE ADENDAS DE CONVENIOS  
Convenio Matriz N° 352-2013  
Adenda N° 01 Folios 1 de 4  
Fecha: 27/08/2014

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”

“Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático”

## ADENDA AL CONVENIO DE ASISTENCIA TECNICA EN LA MODALIDAD DE ASESORÍA ENTRE PROINVERSIÓN Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ISLAY

Conste por el presente documento, la Adenda al Convenio de Asistencia Técnica, en adelante denominado la **ADENDA**, que suscriben de una parte, la Municipalidad Provincial de Islay, en adelante denominada la **MUNICIPALIDAD**, con domicilio en la Calle Arequipa N° 261 - Mollendo, provincia de Islay, departamento de Arequipa, debidamente representada por su Alcalde, señor MIGUEL ROMÁN VALDIVIA, identificado con DNI N° 30838191, quien procede con arreglo a las facultades que le otorga la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades; y, de la otra parte, la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - **PROINVERSIÓN**, con domicilio en la Avenida Enrique Canaval Moreyra N° 150, Piso 9, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima, debidamente representada por su Secretario General, señor GUSTAVO RICARDO VILLEGAS DEL SOLAR, identificado con DNI N° 08192896, facultado por la Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 091-2013 de fecha 21 de mayo de 2013; en los términos y condiciones siguientes:



A la **MUNICIPALIDAD** y **PROINVERSIÓN**, se les denominará conjuntamente las **PARTES**.

### 1. ANTECEDENTES

- 1.1 Con fecha 18 de octubre de 2013, las **PARTES**, suscribieron el Convenio de Asistencia Técnica en la Modalidad de Asesoría, en adelante el **CONVENIO**, con la finalidad que **PROINVERSIÓN** brinde a la **MUNICIPALIDAD**, asistencia técnica en la modalidad de asesoría sin financiamiento en el proceso de selección de la empresa privada para el financiamiento y ejecución de los Proyectos de Código SNIP N°233873 “Mejoramiento de la Transitabilidad Peatonal y Vehicular de las Vías N° 1, 2, 3, 4, 5, 7, C2, C3, C5 y C6 en la Avis Los Pinos del Distrito de Mollendo, Provincia de Islay - Arequipa”, SNIP N°233874 “Mejoramiento de la Transitabilidad Peatonal y Vehicular en la Avis Mirador al Pacífico del Distrito de Mollendo, Provincia de Islay - Arequipa” y SNIP N°239588 “Mejoramiento de la Transitabilidad Peatonal y Vehicular en la Avis Alto Bellavista del Distrito de Mollendo, Provincia de Islay - Arequipa”, priorizados por Acuerdo de Concejo N°092-2012-MPI del 30 de Noviembre de 2012, en el marco de la Ley N°29230, Ley que Impulsa la Inversión Pública Regional y Local con Participación del Sector Privado.
- 1.2 La **MUNICIPALIDAD**, mediante el Acuerdo de Concejo N° 027-2014-MPI, emitido con fecha 29 de mayo de 2014, prioriza tres (03) nuevos Proyectos para su financiamiento y ejecución dentro del contexto legal de la Ley N°29230 y, asimismo, solicita asistencia técnica a **PROINVERSIÓN** para que le brinde asesoría para el desarrollo del respectivo proceso de selección.

### 2. OBJETO Y ALCANCE

En virtud de la presente **ADENDA**, las **PARTES** convienen en incorporar al **CONVENIO**, los proyectos descritos en el Anexo N° 1 que forma parte de la presente Adenda.





PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

PROINVERSIÓN  
Gestión Documentaria  
REGISTRO DE ADENDAS DE CONVENIOS  
Convenio Matriz N° 352-2013  
Adenda N° 01 Folios 2 de 4  
Fecha: 27/08/2014

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”

“Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático”

3. RATIFICACIÓN

Las PARTES convienen en señalar que se mantienen vigentes todos los términos y condiciones del CONVENIO inicial, salvo la propuesta de actividades detalladas en el Anexo 2 del CONVENIO, la misma que se modifica conforme al Anexo N°2 de esta Adenda.

En señal de conformidad con el contenido del presente documento, las PARTES firman el mismo en dos (02) ejemplares de igual contenido.

Por PROINVERSIÓN, firmado en la ciudad de Lima, a los 05 días del mes de Agosto del año 2014.



GUSTAVO RICARDO VILLEGAS DEL SOLAR  
Secretario General  
Agencia de Promoción de la Inversión Privada  
PROINVERSIÓN

Por la MUNICIPALIDAD

Se culmina la suscripción del presente documento, en la ciudad de Islay, a los 08 días del mes de Agosto del año 2014.



MIGUEL ROMÁN VALDIVIA  
Alcalde  
Municipalidad Provincial de Islay





PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

PROINVERSIÓN  
Gestión Documentaria  
REGISTRO DE ADENDAS DE CONVENIOS  
Convenio Matriz N° 352-2013  
Adenda N° 01 Folios 3 de 4  
Fecha: 27/08/2014

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”  
“Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático”

ANEXO N° 1

DESCRIPCIÓN Y ALCANCE DE LA ASISTENCIA TÉCNICA  
EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA(S) EMPRESA(S) PRIVADA(S) QUE EJECUTARA(N)  
FINANCIARÁ(N) LOS PROYECTOS, EN EL MARCO DE LA LEY N° 29230

SOLICITUD Y DESCRIPCION DE LOS PROYECTOS:

La MUNICIPALIDAD mediante el Acuerdo de Concejo N° 027-2014-MPI, emitido con fecha 29 de mayo de 2014, declaró prioritario para su ejecución en el marco de la Ley N° 29230, los proyectos siguientes:

CÓDIGO SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO S/.
277998	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA AV. PANAMERICANA EN EL CENTRO POBLADO ALTO INCLÁN Y AVIS CESAR VALLEJO, DISTRITO DE MOLLENDO, PROVINCIA DE ISLAY - AREQUIPA	2,717,326
286850	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y MONITOREO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE MOLLENDO, PROVINCIA DE ISLAY - AREQUIPA	2,125,891
240097	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL DE LA I.E.I. JARDIN DE LA INFANCIA N 135 DEL DISTRITO DE MOLLENDO, PROVINCIA DE ISLAY - AREQUIPA	1,740,274 (*)

(\*) Datos del SNIP

Asimismo, la MUNICIPALIDAD a través del indicado Acuerdo de Concejo, acuerda solicitar a PROINVERSIÓN la Asistencia Técnica en la modalidad de Asesoría sin Financiamiento para el desarrollo del proceso de selección de la(s) empresa(s) privada(s) que se encargará(n) del financiamiento y ejecución de los PROYECTOS.

MODALIDAD DE LA ASISTENCIA TÉCNICA Y ALCANCES DEL OBJETO DE LA ADENDA:

Mediante la presente ADENDA las partes convienen en que PROINVERSIÓN brinde a la MUNICIPALIDAD asistencia técnica en la modalidad de Asesoría sin Financiamiento en el desarrollo del proceso de selección de la(s) empresa(s) privada(s) que se encargará(n) del financiamiento y ejecución de los PROYECTOS priorizados, bajo los términos y condiciones del CONVENIO y conforme al Anexo N° 2 del presente documento.





PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

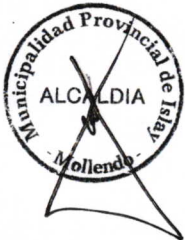
Agencia de Promoción de la Inversión Privada

PROINVERSIÓN  
Gestión Documentaria  
REGISTRO DE ADENDAS DE CONVENIOS  
Convenio Matriz N° 352-2013  
Adenda N° 01 Folios 4 de 4  
Fecha: 27/08/2014

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”  
“Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático”

ANEXO N° 2

PROPUESTA DE ACTIVIDADES EN LA ASISTENCIA TÉCNICA  
EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA(S) EMPRESA(S) PRIVADA(S) QUE EJECUTARA(N) Y  
FINANCIARÁ(N) LOS PROYECTOS EN EL MARCO DE LA LEY N° 29230



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ISLAY	FECHA
Mediante Resolución de Alcaldía, designar a los miembros del CEPRI.	Julio 2014
Elaborar los proyectos de Bases del proceso de selección.	Julio 2014
Presentar la solicitud del Informe previo ante la Contraloría General de la República.	Julio 2014
Levantar las observaciones que pudieran ser planteadas por la Contraloría General de la República.	Julio 2014
Aprobar mediante Resolución de Alcaldía, las Bases del proceso.	Julio 2014
Publicar el proceso de selección.	Julio 2014
Cumplir con las actividades y cronograma aprobado en la publicación del proceso de selección.	Julio - Agosto 2014
Realizar todas las acciones necesarias que procuren la emisión oportuna del CIPRL a favor de la(s) empresa(s) privada(s) que financiará(n) y ejecutará(n) los proyectos. (Trámites internos y trámite ante las entidades involucradas).	30 días <sup>(1)</sup>

PROINVERSIÓN	FECHA <sup>(*)</sup>
Brindar asistencia técnica y legal en la elaboración del proyecto de Bases del proceso de selección.	Julio 2014
Brindar asesoría respecto a la elaboración de la solicitud del informe previo ante la Contraloría General de la República, así como en el levantamiento de observaciones, de existir.	Julio 2014
Brindar asistencia técnica y legal a lo largo de todo el proceso de selección de la(s) empresa(s) privada(s) que financiará(n) y ejecutará(n) los proyectos.	Julio - Agosto 2014

- (1) La gestión para la emisión del CIPRL por parte de la Municipalidad se iniciará en la fecha de culminación y liquidación de la obra.
- (\*) Estas fechas son referenciales y están condicionadas al cumplimiento de las actividades propuestas por la Municipalidad.



